



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA,

22 DIC. 2003

RES. H- N° 1761 - 03

Expte. N° 4.968/03

VISTO:

La rendición de gastos presentada por la Lic. Virginia E. SOSA de la carrera de Antropología; y

CONSIDERANDO:

Que el material bibliográfico adquirido es afín a la cátedra "Fundamentos de Antropología Social" que ella dicta y para la cual los fondos fueron destinados;

Que corresponde aprobar el comprobante que se rinde, por la suma total de \$ 200,00 (pesos doscientos) importe del gasto efectuado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

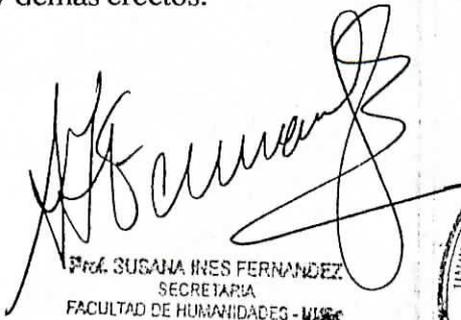
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR el gasto efectuado con recursos entregados por la Facultad de Humanidades, por la suma de \$ 200,00 (pesos doscientos), según comprobante obrante en estas actuaciones.

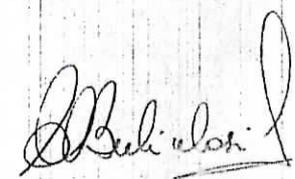
ARTICULO 2º.- IMPUTAR el gasto a la partida presupuestaria 4.5 BIENES DE USO - LIBROS, REVISTAS Y OTROS ELEMENTOS COLECCIONABLES del presupuesto de la Facultad para el corriente ejercicio, con imputación interna a la Escuela de Antropología.-

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE a la Escuela de Antropología, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable, Dirección de Patrimonio, Dpto. Compras y Patrimonio y siga al Dpto. Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

ci/JCL


Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNCSA




Lic. S. CATALINA BUIUDACION
DECANA
Facultad de Humanidades - UNCSA